



Resolución de 20 de febrero de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria III, por la que se resuelve la convocatoria pública para la cobertura temporal de un puesto de enfermera/o en el equipo de apoyo en cuidados paliativos del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Por Resolución de 16 de marzo de 2022 de la Gerencia del Área Sanitaria III del Servicio Salud del Principado de Asturias, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, (número 61, de 29-III-2022), teniendo que cubrir la necesidad de un/a enfermero/a en el equipo de Apoyo de Cuidados Paliativos, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de 30 de abril de 2009 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se establecen las bases generales para la realización de convocatorias para la provisión temporal de plazas en los Equipos de Apoyo en Cuidados Paliativos en las Áreas Sanitarias del SESPA y de acuerdo con el Pacto sobre contratación de personal temporal del SESPA, una vez informada la mesa de contrataciones del área y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud de fecha 03 de agosto de 2012 (BOPA 06/VIII/2012), se procedió a efectuar oferta de incorporación a dicha plaza.

Finalizadas las dos fases de que constaba el citado proceso selectivo, a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Selección, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 30 de abril de 2009 de la Dirección de Gerencia del SESPA, y en las bases sexta a octava de la convocatoria, y en virtud de la competencia establecida por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 9-12-2014), esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.– Adjudicar el puesto de enfermería en el equipo de Apoyo de Cuidados Paliativos en el Área Sanitaria III, a: D.^a Leticia González Cuervo.

Segundo.– La candidata designada deberá tomar posesión del puesto al día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Los efectos económicos y administrativos del nombramiento sólo se producirán una vez se haya efectuado la toma de posesión del puesto. Previamente deberá tramitarse la oportuna comisión de servicios a una plaza básica del Área Sanitaria III, ya que la adjudicataria es personal estatutario fijo y ostenta plaza en propiedad en distinta Área Sanitaria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Avilés, a 20 de febrero de 2023,

EL GERENTE.

Fdo.: D. Ricardo de Dios del Valle.

